

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediane y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, colocandolos ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente incoado en este Ministerio con motivo de laalzada interpuesta por D. José Medina Gasquet contra un acuerdo de la Comision provincial que lo declaró incapacitado para ejercer el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Tamarite de Litera, con fecha 28 de Octubre último ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: Esta Seccion ha examinado el expediente incoado en ese Ministerio con motivo de la apelacion elevada á V. E. contra el acuerdo de la Comision provincial de Huesca, que declaró incompatibles los cargos de Comisionado subalterno de Ventas de Bienes nacionales del partido de Tamarite de Litera y el de Concejal, que desempeñaba en el Ayuntamiento de la misma villa D. José Medina Gasquet.

Aparece del expediente que varios vecinos de dicha poblacion elevaron una instancia al Gobernador de la provincia exponiendo el hecho de desempeñar el expresado individuo aquellos cargos; y el Gobernador, estimando el asunto como de la competencia de la Comision provincial, se la remitió para su resolucion, reca-

yendo el acuerdo apelado, que se fundaba en considerar comprendido al interesado en el número 3.º del art. 43 de la ley Municipal.

Esta Seccion observará que por gran número de Reales órdenes, dictadas de conformidad con lo dispuesto por las leyes Electoral y Municipal, se ha mandado que los Ayuntamientos conozcan en primer término de las incapacidades é incompatibilidades que se adquieran ó descubran pasado el período electoral, no debiendo entender de las mismas las Comisiones provinciales sino en apelacion de los acuerdos de aquellos; y como quiera que en el caso actual no se han tenido en cuenta dichas disposiciones, cree la Seccion que procede declarar nulo, como dictado con incompetencia, el acuerdo apelado de la Comision provincial de Huesca; *debiendo remitirse* para su resolucion al Ayuntamiento de Tamarite de Litera la instancia de que se ha hecho mérito, presentada al Gobernador de la provincia por varios vecinos del mismo pueblo.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, sirviéndose ponerlo en el del Ayuntamiento de Tamarite de Litera é interesado, á fin de que se cumplimente en todas sus partes la preinserta disposicion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1879. —Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Huesca.

(Gaceta 26 de Diciembre de 1879.)

TENEDURIA DE LIBROS DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE ENERO DE 1880.

RELACION nominal de los compradores de bienes y rendimientos de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 1.º de la Instruccion de 31 Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y fóllo de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. — Ptas. Cs.
D. Pedro Gimeno.....	Monton.	Campo	Monton.	Clero.	16	10 en 26 de Enero 1880.....	22'75
Gregorio Casas.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	215	en idem idem.....	93'75
Manuel Piarruelo.....	Sástago.	Solar.	Sástago.	Id.	218	en idem idem.....	42
Pedro Tabuena.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Id.	219	en idem idem.....	73'22
El mismo.....	Idem.	Id.	Tarazona.	Id.	220	en idem idem.....	25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	223	en idem idem.....	15'51
Francisco Moreno.....	Tarazona.	Casa.	Idem.	Id.	17	2, 8 y 10 en 17 idem idem.....	458'75
Mariano Latorre.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	166	en 17 idem idem.....	256'25
Marcelino Laseca.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	167	en 17 idem idem.....	150
Rafael Serrano.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	168	en 17 idem idem.....	175
Leon Chueca.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	170	en 7 idem idem.....	300
Rafael Garcia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	171	en 17 idem idem.....	165
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	172	en 7 idem idem.....	56'25
Pedro Milagro.....	Idem.	Prensadero.	Idem.	Id.	173	en 17 idem idem.....	151'25
Mariano Mañero.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	176	en 7 idem idem.....	350
Leonardo Montorio.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	177	en 17 idem idem.....	153'75
Miguel Andrés.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	178	en idem idem.....	63'75
Hermenegildo Zueco.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	179	en idem idem.....	125
Tomás Zueco.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	180	en idem idem.....	207'50
Pascual Sanz.....	Idem.	Granceros.	Idem.	Id.	182	en idem idem.....	302'50
El mismo.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	183	en idem idem.....	370
Mariano Saurin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	187	en idem idem.....	160'75
Demetrio Irazoqui.....	Madrid.	Torre.	Idem.	Id.	191	en 22 idem idem.....	4020
Juan Francisco Genzor.....	Alforque.	Horno.	Idem.	Id.	192	en idem idem.....	25'20
Nicolás Navarro.....	Tarazona.	Casa.	Alforque.	Id.	193	en idem idem.....	316'25
Pascual Minguñon.....	Nuévalos.	Pieza.	Tarazona.	Id.	194	en 25 idem 1876 y 80.....	44'40
Félix Repollés.....	Zaragoza.	Bodega.	Nuévalos.	Id.	195	en idem 1880.....	155'10
Matías Guadalupe.....	Tarazona.	Campo.	Tarazona.	Id.	196	en idem idem.....	3'5
Mariano Saurin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	197	en idem idem.....	350'35
Hilario Garcia.....	Zaragoza.	Casa.	Idem.	Id.	198	en idem idem.....	76'75
Dámaso Sinués.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	199	en idem idem.....	180'55
Gerónimo Gimenez.....	Tarazona.	Id.	Idem.	Id.	200	en idem idem.....	183'75
Manuel Coria.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	201	en idem idem.....	121'25
Mariano Manero.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	202	en idem idem.....	140
José Gilaberte.....	Idem.	Espardadero.	Idem.	Id.	203	en idem idem.....	107'50
		Casa.					

(Se continuará.)



SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de primera instancia de José María, de la Habana, se instruyen los autos de abintestato de D. Francisco Belmonte, de los cuales y por segunda vez se llama á los herederos del mismo, á fin de que dentro del término legal comparezcan en aquel Juzgado con la debida representación á deducir el derecho de que se crean asistidos.

Dado en Zaragoza á 26 de Diciembre de 1879. —Pedro del Castillo.—De su orden, Basilio Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Antonio María Camps, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de cierto crédito y costas, reclamado á D. Emilio Máximo Escuer, vecino de Huesca, se sacan á la venta en pública subasta los bienes, radicantes en la misma y sus términos, que á continuacion se expresan:

Ptas. Cts.

Una casa en la calle de Artigas, número 13, lindante por derecha é izquierda con otra del Escuer, y por espalda con dicha calle: retasada en..... 1.957'00

Otra, en la calle de D.^a Petronila, núm. 6; linda por derecha con calle Ancha, por la izquierda con la de Pescaderías, y por la espalda con la de don Antonio Mata: retasada en..... 8.064'08

Otra, en la calle de San Lorenzo, número 49; linda por derecha con el Escuer, por izquierda con D. Joaquin Montes, y por espalda con huerto de Mendoza: retasada en..... 3.256'65

Otra, en la misma calle, núm. 51; linda por derecha é izquierda con don Pedro Sopena, y por espalda con el Escuer: retasada en..... 1.517'76

Otra, en la calle de Lanuza, núm. 80; linda por derecha con Escuer, por izquierda con D. Domingo Lardiés, y por espalda con fábrica de D. Francisco Orús: retasada en..... 2.360'34

Otra casa, en la calle de Lanuza, número 78; linda por derecha é izquierda con el mismo Orús, y por espalda con dicha fábrica: retasada en..... 2.445'84

Un campo, en la partida de Barconcos, de 15 hectáreas, 60 áreas, cuatro centiáreas; lindante á O. y M. con don José Mallen, al P. con camino público, y al N. con Paulino Laborda: retasado en..... 5.400'00

Pesetas. Cs.

Otro campo, en la misma partida, de dos hectáreas, 43 áreas, 16 centiáreas; lindante á O. con camino, al M. con José Callen, al N. con Antonio Castellon y por P. con Marqués de Azara: retasado en..... 1.350'00

Otro campo, en la partida de Caramiel, de una hectárea, 52 áreas, cinco centiáreas; linda á O. y P. con D. Antonio Linares, por M. con Jacinto Belenguer, y por N. con cabañera: retasado en..... 315'00

Otro campo, en la misma partida, de tres hectáreas, 62 áreas, ocho centiáreas; linda á O. con viuda de Claver, al P. con D. Carlos Camo, al M. con acequia, y al N. con Antonio Sabás: retasado en..... 275'00

Otro campo, en la partida Alguerdiás, de dos hectáreas, 42 áreas, 88 centiáreas; linda á O. y M. con D. Mariano Zamora, al P. con acequia, y al N. con carretera de Ayerbe: retasado en..... 1.125'00

Otro campo, en la misma partida, de una hectárea, 83 áreas, 45 centiáreas; linda á O. con D. Manuel Montestruc, al M. con camino, al P. con Eusebio Arilla, y al N. con D. Lorenzo Acin: retasado en..... 650'00

Otro campo, en la misma partida, de dos hectáreas, 50 áreas, 24 centiáreas; linda á O. y N. con José Arilla, al P. con senda de herederos, y M. con camino: retasado en..... 450'00

Otro campo, en dicha partida, de 84 áreas, dos centiáreas; linda á O. con viuda de Miguel Villacampa, al P. y M. con D. Lorenzo Saso, y al N. con camino: retasado en..... 270'00

Otro campo-viña, partida de Val de Cambras, de tres hectáreas, 57 áreas, 59 centiáreas; linda á O. con Narciso Larrosa, al N. con D. Mariano Sauras, y al P. con D. Feliciano Ester: retasado en..... 1.260'00

Otro campo, en el Secano, de 59 áreas, 83 centiáreas; linda á O. con barranco, al P. con carretera de Barbastro y al M. y N. con Alejandro Meriz: retasado en..... 220'00

Y otro campo, en la partida Almenogoy, de 61 áreas, 50 centiáreas; linda á O. con D. Ramon Ortas, al M. y N. con viuda de D. Francisco Ortas, y al P. con D. Bienvenido Martinez: retasado en.. 225'00

Cuya venta simultánea tendrá lugar en esta ciudad y la de Huesca en la Sala audiencia de ambos Juzgados el dia 31 de Enero proximo viiente, á las diez de su mañana; advirtiendole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la retasa.

Dado en Zaragoza á 23 de Diciembre de 1879. —Antonio María Camps.—De su orden, Pablo Moya.

En cumplimiento á lo mandado por el señor Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital, se cita á Santiago Santos Aguilar que habitó en el campo del Sepulcro, número 33, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala Audiencia del Juzgado, calle de Predicadores núm. 62, para cierta diligencia de la administracion de justicia en causa criminal, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la ley.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1878.—Manuel Sauras.

La Almunia.

D. Estanislao Hernando, Juez municipal, Letrado de la villa de La Almunia, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma, por indisposicion del propietario:

Por el presente llamo á Mariano Labordeta y Solache, viudo, de 57 años de edad, empleado cesante, vecino de Zaragoza, de cuya ciudad se ausentó en Octubre último, segun manifestacion del cuerpo de Orden público, á trabajar en el monte de San Cristóbal de Pamplona, pero que no aparece en las listas de trabajadores, para que en el término de 15 dias, se presente en este Juzgado á ampliar la declaracion que tiene prestada en causa contra Victorio Legua Barbó, vecino de Alagon, sobre hurto de una manta que le compró dicho Labordeta; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á 23 de Diciembre de 1879. — Estanislao Hernando.—De su orden, Marcelino Ruiz de Luna.

JUZGADOS MILITARES.

Pamplona.

D. Claudio Gonzalez Garcia, Capitan graduado, Teniente del batallon Reserva de Pamplona, número 46:

Hallándome instruyendo sumaria en averiguacion del paradero del soldado Manuel del Rio Bueno, perteneciente al expresado batallon, en situacion de reserva en esta capital; y usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, para que se presente dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, en el local que ocupa la fuerza del cuadro de este batallon, sita en el cuartel del Seminario de esta plaza, á dar sus descargos, y en caso de no verificarlo en el plazo señalado, se le parará el perjuicio que haya lugar.

Pamplona 19 de Diciembre de 1879.—Claudio Gonzalez Garcia.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LA FAMA DE ARAGON.

FÁBRICA DE CHOCOLATES SUPERIORES

MOVIDA POR AGUA

DE

JOSÉ MARIA HUESO

ATECA.

Esta acreditada fábrica, proveedora de la Real Casa, y premiada en cuantas exposiciones se ha presentado, elabora el antiguo y afamado chocolate de Aragon, el chocolate verdad, puro y sin mezcla, cuyo renombre ha adquirido por la perfeccion de su molido, por la limpieza en la elaboracion y por la equidad de sus precios.

A esas recomendables circunstancias, debe el haber sucedido á tantas fábricas como se han cerrado, el siempre creciente consumo de los inteligentes, y el favor que el público constantemente y en periodo ascendente le dispensa.

Sus precios son de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra.

Sus clases con canela, con vainilla, homeopáticos sin canela y del encargo que se deseen; á quien pida cuatro libras bonifica media, á ocho aumenta una, y así sucesivamente.

En la misma casa y á precios sumamente arreglados, hay constantemente gran surtido de tejidos, de novedad, de algodón, hilo, estambre y seda, géneros de paquetería, quincalla y otros muchos artículos.

Para noticias y pedidos, dirigirse á su propietario José M. Hueso, en Ateca. (33)

SINDICATO DE RIEGO DE MIRAFLORES.

La cuenta general de este Sindicato, correspondiente á el año actual, se hallará de manifiesto, de diez á doce de la mañana, en la Depositaria, sita en la calle del Coso, núm. 105, cuarto segundo, desde el 1.º de Enero hasta el dia 6 del mismo, para que los herederos puedan examinarla.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1879.—El Director, Vicente Liria.

SE VENDE UNA BOTICA EN ZARAGOZA.

El Sr. Navarro, comisario de entradas del Hospital provincial, informará.